



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto **#01641**

Asunto: Tiene en cuenta dirección y comparte expediente
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Titularizadora Colombiana S.A.
Ejecutado: José Alejandro Arias Cruz
Radicado: 630013103002-2012-00092-00 (ndt.)

De acuerdo con la solicitud que eleva la apoderada judicial de la entidad demandante téngase como dirección electrónica para sus notificaciones **gloriapatricia@gomezpinedaabogados.com**, dirección a la que se le compartirá el expediente en tanto solicita las piezas procesales correspondientes al auto del 12 de noviembre de 2020 y del informe del secuestre, actuaciones y documentos que puede revisar a través del link del expediente cuando se le comparta y de todas las actuaciones que se surtan al interior del mismo.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #133 publicado el 30-11-2020.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ddee2abedf5bac8d6e44d01527b35d52497273240409c93391201c82b231d55

Documento generado en 26/11/2020 07:25:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**